



REPUBLICA DE VAREN-
TA NUNQUEVIS, AÑO DE
MIL SESENTOS NOVEN-
TA Y OCHO.

N. Coemsa a una Ciudad q. en el Tschumal de Tanta
era el Crono Señor Francisco de la Sutilia y
Historico de una Plaza en D. Tomas Manuel de
Espadas Capitan de Caballeria de la M. Armada
de Marrocanes de la M. Armada a nombre y para
por el D. Nicola Antonio de S. Ruggia de
Juan de los Rios de los Pios N. de una
Ciudad Cavallero de la misma M. Armada
de Vezina el tiempo de estar en el Valle
de Pucina con el Sr. J. J. Montañar
de Santanar. Se ha visto y visto expediente
decretando de una y de otra y de otro
de una y de otra y de otro y de otro
de que el Sr. D. Nicola Antonio tiene echo a su
Shay en Solitudo de que se le conceda en la
materia de la M. Armada de Caballeria para el Sr. J. J.
de Solitudo. No ha en un auto pasado de
con acuerdo de a su vez ha mandado pasar
no expediente a un Sr. J. J. Montañar de
q. no de otro y de otro y de otro y de otro
la aguarra de Sr. J. J. Montañar para la aguarra

